

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley 15551*

*Art 1º* : Declárase Fiesta Provincial a la "Fiesta Esperando el 25", la cual se desarrolla anualmente en la localidad de Villa General Arias, distrito de Coronel Rosales, todos los 24 de mayo, en el marco de las fiestas patrias por el 25 de mayo.

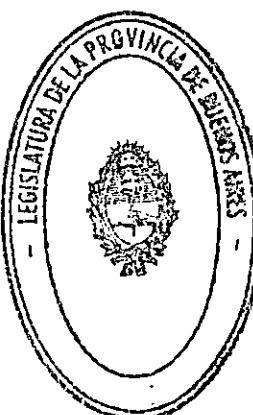
ARTÍCULO 2º: Facultase al Poder Ejecutivo a incluir la misma en el calendario turístico provincial y disponer su difusión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los días dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Sr. ALEXIS RAÚL GUERRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

LIC. GERVASIO BOZZANO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

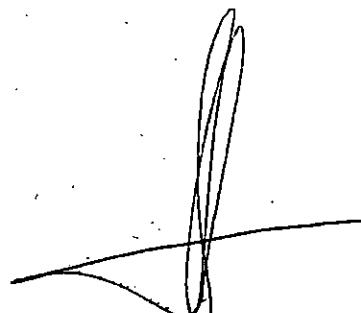


Sra. VERONICA MAGARIO  
PRESIDENTA  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

Sr. MIGUEL ANGEL BAMPINI  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Senado de la  
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (15.551). -

La Plata, 30 de OCTUBRE de 2025



Lic. FACUNDO E. ARAVENA  
Director de Registro Oficial  
y Coordinación Administrativa  
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Ley**

**Número:**

**Referencia:** Ley N° 15551

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.